

Hacia una revitalización de los usos lingüísticos del dialecto andaluz en la enseñanza de la lengua materna en Andalucía: una propuesta didáctica para la E.S.O.

Víctor CANTERO GARCÍA
IES “Fernando Savater”
Jerez de la Frontera, (Cádiz)

Recibido: octubre 2009

Aceptado: abril 2010

RESUMEN

En la presente colaboración se ofrece al lector una propuesta didáctica para la introducción de la enseñanza de la modalidad lingüística andaluza en la ESO. Siguiendo las sugerencias que se nos hacen a los docentes de la Secundaria Obligatoria desde la Administración Educativa Andaluza, el autor del presente artículo reflexiona a lo largo de estas páginas sobre la necesidad de fomentar desde la escuela la conciencia lingüística de los adolescentes andaluces en relación con su modo particular de comunicarse en su lengua materna: el dialecto andaluz.

Dicha reflexión viene acompañada de una serie de ejemplificaciones didácticas que sin duda serán de utilidad para aquellos profesores que, en sus clases de lengua materna, pretendan impulsar la enseñanza del andaluz como seña de identidad lingüística de su comunidad de habla.

Palabras clave: enseñanza de lenguas, dialecto andaluz, conciencia lingüística, ejemplificaciones.

Toward a revitalization of the linguistic uses of the Andalusian dialect in the teaching of the maternal language in Andalusia: a didactic proposal for the E.S.O.

ABSTRACT

In this article, the reader is offered a didactic proposal to start the teaching of the Andalusian dialect in Secondary Education. According to the suggestions made to Secondary teachers by the Andalusian Educational Administration, the author reflects on the need to promote the Andalusian youngsters' linguistic awareness of their way of speaking: the Andalusian dialect.

The above thought implies a number of didactic exercises which will be very useful to those teachers who pretend to boost the teaching of the Andalusian dialect as an identifying mark of their region.

Key words: teaching, Andalusian dialect, Secondary Education, didactic exercises.

Vers une revitalisation des usages linguistiques du dialecte andalou dans l'enseignement de la langue maternelle en Andalousie : une proposition didactique pour la E.S.O.

RESUMÉ

Dans le présent article nous faisons au lecteur une proposition didactique pour introduire l'enseignement de dialecte Andalou dans le cadre de l'Enseignement Secondaire Obligatoire. Suivant les suggestions faites aux professeurs de l'Enseignement Secondaire Obligatoire par l'administration de l'Éducation Andalouse, nous avons pensé à la nécessité de favoriser au collège et au lycée la conscience linguistique des adolescents andalous en relation avec leur façon particulière de communiquer dans leur langue maternelle: le dialecte Andalou.

Cette réflexion vient accompagnée d'une série d'exemples didactiques qui seront sans doute utiles pour ces professeurs, qui, dans leurs classes de langue maternelle, prétendent promouvoir l'enseignement de l'Andalou comme une reconnaissance de l'entité linguistique du parler de leur propre langue.

Most clefs: langue maternelle, dialecte Andalou, conscience linguistique, exemples didactiques.

SUMARIO

1. Introducción. 2. Respondiendo a una invitación: de las sugerencias de la Administración Educativa a la realidad del aula. 3. Hacia la articulación de una propuesta de contenidos curriculares para la enseñanza del andaluz en 3º y 4º de la ESO. 4. Propuesta de actividades didácticas para la enseñanza del andaluz en el 2º Ciclo de la ESO. 5. A modo de conclusión. 6. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Hace meses, por no decir años, que me viene preocupando la escasa importancia y el manifiesto desinterés que desde la institución escolar andaluza se profesa hacia el estudio, la enseñanza y la revitalización de los usos lingüísticos andaluces. Tras varias décadas de práctica docente en la Enseñanza Secundaria me he percatado de que, salvo honrosas excepciones, hasta la fecha no se han materializado intentos o ensayos rigurosos y contrastados que subrayen el valor y la singularidad de la modalidad lingüística andaluza en nuestras clases de lengua materna en la ESO. En mi modesta opinión, ha llegado el momento de que los profesores/as que impartimos Lengua Castellana y Literatura en la ESO en esta Comunidad Autónoma nos paremos a pensar cuáles son las razones por las cuales la enseñanza de los rasgos lingüísticos propios del habla andaluza no forma parte de nuestra práctica didáctica cotidiana. Y creo que este es el momento idóneo, me refiero al presente mes octubre de 2008, pues justo al comienzo del actual curso escolar 2008/2009 todos hemos tenido que aplicar y corregir las “famosas” Pruebas de Diagnóstico estable-

cidas por la Consejería de Educación para nuestros alumnos de 3º de la ESO. Pues bien, uno de los ítems de dichas Pruebas para el Área de Lengua Castellana y Literatura pretendía medir la capacidad de nuestros alumnos/as para identificar los rasgos lingüísticos propios del andaluz, identificación que, a tenor de los ejercicios por mí corregidos, ha sido casi nula. ¿Qué otros resultados cabía esperar si desde los Centros educativos no se valoran los usos lingüísticos de los estudiantes como señas de su pertenencia a la realidad sociolingüística andaluza?

Evidenciada esta laguna, la presente colaboración pretende brindar al profesorado andaluz una propuesta didáctica que - respondiendo a la invitación que se nos hace desde la Administración Educativa para fomentar la utilización del habla andaluza en las aulas - facilite la enseñanza de aquellos rasgos lingüísticos andaluces que son de uso común por nuestros escolares en todas sus comunicaciones y que hasta la fecha no pasan de ser considerados como un hecho meramente curioso. Nos referimos a unos usos lingüísticos que son propios del dialecto andaluz, entendido éste como la forma singular con la que los habitantes de Andalucía nos expresamos. Usos que configuran nuestra identidad sociolingüística y nos singularizan a la hora de hablar respecto a otras regiones o Comunidades españolas. Por ello nuestra propuesta hunde sus raíces en las conclusiones obtenidas por la sociolingüística andaluza tras muchos años de estudio e investigación. Conclusiones que no pueden quedarse en simple referente teórico, sino que han de trasladarse a la didáctica de la lengua con el objeto de mejorar todos los procesos que entran en juego en la enseñanza-aprendizaje de la misma. Una aplicación práctica de la sociolingüística a la que ya hace tiempo aludía Humberto López Morales al señalar que:

La sociolingüística no es solo una asignatura que se estudia en la Universidad, pues tiene muchas aplicaciones prácticas y precisas en el mundo de hoy. Y una de ellas es precisamente esta: descubrir las discriminaciones lingüísticas y tratar de eliminar sus causas. En este sentido no es ninguna trivialidad la planificación que se hace desde la escuela en relación con la adquisición de la lengua materna, no ya porque requiere, por supuesto, de muchos saberes y de mucha investigación de base, sino porque hay que tomar una serie de decisiones, entre las cuales, la más importante es determinar cuál queremos que sea la lengua ejemplar, la lengua modelo de la escuela. (Humberto López Morales, 1993: 22-23)

Nos referimos a una aplicación de la sociolingüística a la enseñanza de la lengua que ha de tener bien presente el contexto vital de los alumnos/as, pues nuestros estudiantes de la ESO usan su lengua materna, el español, con unos rasgos lingüísticos, dialectales y sociolingüísticos propios del andaluz que es hablado en su entorno vital. Esta referencia al marco vivencial del destinatario de nuestras clases de lengua materna resulta imprescindible, pues tal como Vidal Lamíquiz (1982:194) señala: “en Andalucía la enseñanza de la asignatura de Lengua Española requiere unas especiales tácticas docentes, idóneamente acomodadas a su cultura sociolin-

güística, al específico hablar de los niños y muchachos andaluces”. Y esta conexión entre el marco familiar, social y escolar de los usuarios de la lengua y las técnicas con las que los docentes debemos enseñar esta materia ha de redundar en favor de un aprendizaje lingüístico mucho más preciso, completo y enriquecedor, toda vez que tal como R. Morillo Valverde (2001: 144) señala: “ un exacto conocimiento de la realidad lingüística del entorno es esencial y por ello resulta imprescindible dotar al profesorado de un instrumento de diagnóstico que le permita analizarlo”.

Somos, por tanto, los profesores/as andaluces de lengua materna los que tenemos que aprovechar todas las aportaciones de quienes con sus estudios han contribuido a acuñar el término “modalidad lingüística andaluza”, así como han determinando su unidad, sus variantes, características y extensión de la misma, todo ello aplicado al modo particular con el que los hablantes andaluces se expresan en su lengua materna, que no es otra que el español. Nos referimos a estudios como el realizado por el investigador Miguel Ropero Nuñez bajo el título de *La modalidad lingüística andaluza en el aula: actitudes y comportamientos sociolingüísticos* (1988)¹, el cual nos aporta útiles recomendaciones para conseguir que nuestros pupilos se sientan orgullosos de sus usos lingüísticos y tomen conciencia de que hablar en andaluz no es otra cosa que utilizar su propia lengua materna para comunicarse y entenderse con sus congéneres. Unos usos lingüísticos que en modo alguno han de ser considerados inferiores o de menor importancia que el resto de los acentos con los que la Lengua Española es pronunciada en las distintas latitudes de España. En esta misma dirección caminan los trabajos e investigaciones de Pedro Carbonero Cano (2004: 36), quien precisa que: “la enseñanza de la lengua materna será más eficaz cuando los docentes conozcamos las peculiaridades y circunstancias dialectales y sociolingüísticas que se dan en el medio físico del que proceden y donde se ubican nuestros alumnos”. Aportaciones y sugerencias que enfatizan la necesidad de que los docentes andaluces realicemos en nuestros IES una enseñanza diferenciada de la lengua materna, pues tal como J. M Trigo Cutiño nos precisa:

En la enseñanza de la lengua hemos de respetar el habla natural del niño, cuyo aprendizaje debe estar impregnado de los usos lingüísticos y del medio cultural que le es propio. Por ello los docentes hemos de conseguir que nuestros estudiantes logren un dominio progresivo de la norma andaluza, representada en la manera de hablar de las personas cultas de Andalucía, ya que ellas son las que tienden, de una manera más consciente y constante, hacia la norma ideal en su propia modalidad de habla. (J. M. Trigo Cutiño: 1997: 47)

¹ Del mismo autor también se puede consultar la siguiente referencia: Ropero Nuñez, M. (2001). “Sociolingüística andaluza: problemas y perspectivas” en P. Carbonero, dir., y R. Guillén, ed., 2001, pp. 21-48.

Estas son las líneas maestras sobre las que va a discurrir nuestra colaboración, toda vez que cualquier intento por mejorar el uso del habla andaluza y de sus variantes en nuestras aulas ha de partir de las premisas sociolingüísticas, las cuales apuntan la necesidad de que la enseñanza de las lenguas no prescinda de las variantes intrínsecas que se producen en ellas, ni de la correspondiente contextualización socio-situacional de las mismas. Una dirección que es confirmada por Francisco Moreno Fernández (1994:1), para quien: “la enseñanza de las lenguas que se realiza en la escuela ha de fomentar el cuidado de la lengua atendiendo a las situaciones locales, a la edad, a las habilidades y modos de aprendizaje de preferencia de los alumnos, procurando la diferenciación de registros y variedades de la lengua materna”. Un modelo de enseñanza de la lengua que ya había sido propuesto por S. P. Corder en su obra *Introducing Applied Linguistics* (1973). Modelo, que en opinión de Corder, mejora los resultados obtenidos por los alumnos/as, pues los contenidos lingüísticos explicados en el aula son cercanos a sus necesidades funcionales. Necesidades que surgen de la ubicación de nuestros adolescentes en un determinado contexto sociocultural, en el cual se hablan determinadas variedades dialectales.

2. RESPONDIENDO A UNA INVITACIÓN: DE LAS SUGERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA A LA REALIDAD DEL AULA

Han pasado más de dos décadas desde que Rafael Lapesa se pronunciase sobre el habla andaluza en los siguientes términos:

El habla andaluza reúne todos los meridionalismos enumerados; pero, además, se opone a la castellana en una serie de caracteres que comprenden la entonación, más variada y ágil; el ritmo, más rápido y vivaz; la fuerza espiratoria, menor; la articulación, más relajada, y la posición fundamental de los órganos, más elevada hacia la parte delantera de la boca. La impresión palatal y aguda del andaluz contrasta con la gravedad del acento castellano. (Rafael Lapesa: 1981: 508-510)

El pronunciamiento de este prestigioso lingüista a favor de dotar a los rasgos lingüísticos del andaluz de un tratamiento especial queda patente en la cita arriba consignada, sin embargo los esfuerzos oficiales por reconocer este dialecto, variedad o la modalidad lingüística en la que se expresa gran parte de los habitantes de Andalucía como un hecho diferencial han sido hasta la fecha más bien escasos. Desde que el Prof. Jerónimo de las Heras Borrero, al hilo de la entrada en vigor de la LOGSE, demostrase un particular interés por introducir en el currículo escolar la enseñanza del andaluz mediante el establecimiento de los Proyectos Lingüísticos de Centro en los IES, se aventurase a trazar el perfil del “profesor de lenguas esco-

lares dialectales” o se empeñase en que llegase a las aulas un estudio reglado del habla andaluza y de sus variantes, pocos han sido los profesionales de la enseñanza que se han animado a continuar esta labor.

Sin embargo, este manifiesto desinterés de las instancias oficiales y del colectivo docente en relación con el estudio del andaluz como signo de identidad lingüística de toda su comunidad hablante no nos desanima; al contrario, nos motiva a redoblar nuestro esfuerzo por potenciar y por dar cabida en nuestras clases a la reflexión y el análisis del modo particular con el que nuestros chicos/as andaluces se expresan, se comunican e interrelacionan, pues sólo mediante el reconocimiento de su forma de hablar como un hecho lingüístico diferente podrán nuestros alumnos/as tomar conciencia de la importancia y de la singularidad del habla andaluza y la defenderán ante cualquier posible menosprecio. Está clara, por tanto, nuestra apuesta por realizar en nuestras clases una enseñanza de la lengua que, basada en un enfoque comunicativo y funcional; de un lado, refuerce las habilidades y destrezas lingüísticas de los discentes; mientras que, de otro, incremente su conciencia lingüística como usuarios de una modalidad de habla bien diferenciada.

Y para realizar una enseñanza de la lengua materna que parta de los usos lingüísticos propios del dialecto andaluz nada mejor que tener en cuenta, cuando menos, las sugerencias que al respecto se nos hacen en el currículo de la ESO por parte de la Administración Educativa, pues ella es la competente para articular una propuesta curricular válida con el fin de lograr que la enseñanza del andaluz sea una realidad en nuestros Centros escolares. Dichas sugerencias se han ido sucediendo desde la promulgación de la LOGSE hasta la entrada en vigor de la LOE y de la LEA ² y su posterior concreción en los Decretos que establecen el currículo oficial para la ESO. Todas estas normas educativas insisten en la necesidad contar tanto con la aplicación de los criterios emanados de la llamada “norma escolar”-entendida como regulación prescriptiva de los conceptos de uso normal y uso prestigado de la lengua ³- como con los datos proporcionados por la sociolingüística a la hora de abordar la enseñanza de la lengua materna y de las variedades dialectales. Estas sugerencias pedagógicas, que un poco más adelante se citan, resultan de gran interés para quienes pretendemos enseñar el y en andaluz en nuestra aulas, toda vez que tal como precisa Pedro Carbonero Cano:

² Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (BOJA, nº 5, de 26.12.2007).

³ El concepto de “norma escolar” al igual que los el resto de los tipos de normas: lingüística, ejemplar, académica, mediática y sociolingüística son relativamente nuevos en el ámbito de la Lingüística. Todos ellos representan intentos más o menos afortunados por establecer los referentes lingüísticos de “prestigio” en las diversas comunidades de hablantes.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua propia en la escuela ha de construirse a partir de la modalidad de habla materna, así como partiendo del entorno más inmediato del alumno para llegar en etapas sucesivas al mayor dominio posible de las destrezas de la lengua ejemplar. Pues bien, en este camino será siempre menos traumático y más eficaz encauzar las tareas didácticas partiendo de la norma local y la norma regional para llegar a la norma general del español. (Pedro Carbonero Cano: 1995: 54)

Se trata de un itinerario pedagógico cuya señalización no es exclusiva de Pedro Carbonero, pues tal como nos indica también Miguel Ropero Nuñez:

A los escolares andaluces, simultáneamente, junto a la norma local se les deben enseñar otros usos lingüísticos de Andalucía y de la lengua española estándar. De esta forma se desarrolla la capacidad lingüística del niño a partir del entorno, enriqueciendo su experiencia con un léxico cada vez más rico y variado. Esta riqueza les permitirá ampliar sus posibilidades comunicativas y les dará libertad para cambiar y elegir el término más adecuado de acuerdo con el ámbito sociolingüístico, los interlocutores y las intenciones comunicativas. (Miguel Ropero Nuñez: 1993: 15)

Estos y otros expertos insisten en la importancia de las aportaciones de la sociolingüística a la hora de planificar la enseñanza de la lengua ejemplar y de las variantes dialectales, pues esta disciplina se ocupa a la vez de las competencias sociales e interpersonales de la lengua y de la diversidad lingüística existente en una determinada comunidad. De aquí que las preocupaciones de la sociolingüística incidan directamente en el modo de enseñar las lenguas, pues tal como señala Luis González Nieto (2001: 137) esta disciplina: “de una parte incide en la determinación de la lengua o variedad de lengua que se debe enseñar en la institución docente; mientras que, de otra, afecta a la consideración y al tratamiento de la diversidad lingüística del alumno”.

Establecidas estas premisas necesarias para comprender el alcance y el enfoque del presente trabajo, estamos ya en disposición de aceptar el reto que desde las distintas instancias oficiales se nos hace a los docentes para que desde la escuela impulsemos el estudio, la reflexión lingüística y la práctica del andaluz en la ESO. Y este reto se transforma para nosotros en una invitación a ir mucho más allá de las buenas intenciones políticas que se contienen en las distintas declaraciones efectuadas por los poderes públicos y convertirlas en una realidad tangible en nuestra práctica docente. Pero para poder dar ese salto de los deseos a la realidad es preciso que primero conozcamos el contenido de tales declaraciones.

Y para comenzar el repaso de las mismas con un criterio de prioridad hemos de aludir de entrada al articulado del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. En el artículo 10.3.3º de este texto legal se propone como uno de los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma: “ el afianzamiento de la conciencia de

identidad y de cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico”.⁴ Un objetivo que expresa una firme apuesta de los poderes públicos andaluces por acrecentar la conciencia de identidad lingüística de los habitantes de estas tierras, la queda formulada de un modo aún mucho más explícito en el art. 10.3.4º⁵ en el que se propone como objetivo básico: “la defensa, promoción, estudio y prestigio de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades”.

Estos objetivos estatutarios están en clara concordancia con los principios y fines de la educación que se establecen en la LOE. Nos referimos a una Ley Orgánica en cuyo art. 2.1.g) se indica que uno de los fines primarios de toda la acción educativa se centra en: “la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad”.⁶ Esta finalidad básica de toda la acción educativa a nivel del Estado es aplicada por la LEA para el ámbito territorial andaluz, la cual en su art. 40 establece - en alusión al currículo escolar - que éste: “deberá contemplar la presencia de contenidos y actividades relacionados con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciados en Andalucía”. Hechos diferenciadores entre los que destaca la modalidad lingüística andaluza, la cual es una clara muestra de la pluralidad de lenguas, dialectos o acentos lingüísticos que conviven pacíficamente en España. Hablamos de unas variedades de lenguas o dialectos que, como en el caso del andaluz, no pugnan ni entran en contradicción con el español como idioma común, a la par que éste tampoco anula la existencia de una evidente diversidad de comportamientos lingüísticos entre los que se encuentra el dialecto andaluz. En definitiva, la Administración Educativa aboga por defender, propiciar, impulsar y desarrollar algo tan propio de Andalucía como es el modo de hablar de gran parte de sus habitantes y por ende de la mayoría de nuestros escolares, y ello sin entrar en disquisiciones sobre la consideración del andaluz como dialecto, habla o modalidad lingüística. De lo que se trata es cuidar con todo esmero un patrimonio lingüístico que está vivo y gracias al cual nuestros alumnos/as de la ESO tienen como propios unos usos lingüísticos diferentes a los de sus homólogos extremeños, murcianos o manchegos. Nos referimos a unas diferencias que no pueden ser consideradas como un hecho aislado o poco menos que anecdótico, sino todo lo contrario, se trata de unos rasgos lingüísticos propios que diferencian al andaluz del resto de las hablas o dialectos, y que como tales deben ser tenidos en cuenta por quienes nos dedicamos a la enseñanza de la lengua materna a los escolares andaluces

⁴ Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, (BOE, nº 68, de 20.2.2007), art. 10.3.3º.

⁵ *Ibidem*, art. 10.3.4.

⁶ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, (BOE, nº 106, de 4.5.2006).

En clara sintonía con esta necesidad de revitalizar el uso y el estudio del andaluz en nuestras aulas fueron redactados determinados artículos del Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la ESO en Andalucía. Entre los artículos que esta norma dedica a los objetivos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en nuestra Comunidad Autónoma destaca el 4º .e) ya que en él se propone la importancia de: “conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades”.⁷ Un conocimiento y un aprendizaje que en mi modesta opinión no puede desligarse de la práctica hablada y escrita de dicha modalidad, cuando menos en aquellos aspectos fonéticos, léxicos, semánticos y morfológicos que conforman el habla o las hablas andaluzas, y que confieren a dichas hablas una singularidad, la cual, en opinión de M. Clavero (1984:14) proviene: “de la unidad del andaluz y de la situación de su marco físico y geográfico, que explica la razón de que el pueblo andaluz, por su situación infinita de veces conquistada, se haya formado por un fenómeno de convergencia evolutiva de pueblos y culturas”. Una singularidad que contribuye a reforzar la conciencia lingüística de los hablantes andaluces, los cuales, en opinión de M. Alvar (1975:96) “manifiestan una fuerte identificación con su dialecto”. Identificación que no es solamente un rasgo distintivo de la sociedad andaluza, sino que es uno de los valores más destacados del pueblo andaluz a la hora de comprender e interpretar su propia cultura, dicho esto con independencia de que existan diversos grados y niveles de intensidad en esa conciencia lingüística, pues tan como precisa J. J. Bustos (1980: 225), “existe una gran diferencia entre las distintas áreas de la región, y especialmente entre la Andalucía occidental y oriental, y a ello añadimos el hecho de que no todas las capas sociales valoran de igual modo los rasgos dialectales que caracterizan el habla andaluza”.

Sin embargo, esta primera invitación da un paso más y toma cuerpo de contenido curricular en diversos artículos de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía, (BOJA, nº 171, de 20.8.2007). En esta norma educativa se redactan los contenidos curriculares correspondientes al área de lengua de acuerdo con el modelo de “competencias” a desarrollar por el alumno/a. Y dentro de dichas competencias se alude a la “competencia lingüística”, es decir a la destreza en el dominio de la lengua materna que el estudiante debe demostrar por medio del desarrollo de cuatro habilidades lingüísticas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir. Pues bien, para cada una de estas cuatro habilidades la norma educativa dedica contenidos específicos que aluden al andaluz y su enseñanza, y lo hace en los siguientes términos:

⁷ BOJA, nº 56, de 8.8.2007, p. 16

1.- En el ámbito de la escucha:

“Reconocer y saber escuchar la **diversidad de hablas andaluzas**⁸ en los medios de comunicación”.

“ Reconocer, al escucharla, la relación de la **modalidad lingüística andaluza** con el español de América”

2.- En el ámbito del habla:

“En nuestra Comunidad Autónoma debemos tratar de manera especial y con niveles progresivos de desarrollo y complejidad la **modalidad lingüística andaluza** como forma natural de expresión y conocimiento de los modelos del mundo cultural y académico andaluzes que sirvan para situar al alumno en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios”.

“Será de interés la creación y recreación de textos de intención literaria que partan de la **realidad cultural andaluza**”

3.- En el ámbito del leer:

“Practicar la lectura y comprensión de textos **cercanos a la experiencia vital, local y regional de los jóvenes**”. (enfoque sociolingüístico)

4.- En el ámbito de la escritura:

“Escribir desde **la experiencia cercana al alumno**”. (enfoque sociolingüístico)

Estos son, en síntesis, los retos que contiene la invitación que desde los distintos poderes públicos se nos hace llegar a los docentes con el fin de que incorporemos la enseñanza del andaluz a nuestra práctica docente, entendida ésta como un elemento definitorio de nuestra comunidad de habla. Una comunidad que, como tal: “acoge a un conjunto de hablantes que comparten unas mismas reglas de habla y una misma interpretación de su uso lingüístico”⁹. Una concepto de comunidad de habla que es compartido por W. Labov (1975:84) quien alude al mismo como:” conjunto de hablantes que comparten unas mismas actitudes y unos mismos valores en relación con las formas y su uso lingüístico”. Nos referimos a la comunidad de habla andaluza, la cual se encuentra de facto inmersa en un claro bilingüismo diglósico, toda vez que la mayor parte de su población habla cotidianamente el andaluz, mientras que desde los medios de comunicación, desde la instancias oficiales y desde la escuela recibe los mensajes en castellano. Esta situación de diglosia propicia unos comportamientos lingüísticos paralelos que en nada benefician el proceso de aprendizaje lingüístico de nuestros alumnos/as de la ESO, los cuales se expresan, hablan y escriben en andaluz y, sin embargo, tienen como lengua ejemplar o de prestigio el castellano.

⁸ La negrita y subrayado son del autor.

⁹ Gumperz, J. J. y D. Hymes (eds) (1972), *Directions in Sociolinguistics: The Ethnography of Communication*. New York, Holt, Rinehart & Winston.

Por ello, ha llegado el momento de poner freno a esta incongruencia, y que mejor modo de hacerlo que recogiendo la invitación que se nos hace desde los poderes públicos andaluces para lograr que el andaluz hablado y escrito exista como una realidad incuestionable en nuestras escuelas e institutos. Un reto al que los docentes no podemos dar la espalda, toda vez que somos los primeros en reconocernos miembros de esa comunidad de habla andaluza, la cual nos confía la enseñanza lingüística de sus hijos. Enseñanza que en palabras de Eugenio Coseriu (1993: 170) ha de realizarse teniendo en cuenta que: “todo hablante pertenece a una serie de comunidades, unas de ámbito más amplio que otras, las cuales no entran en contradicción ni en competencia, sino que se complementan”. Un modelo de enseñanza lingüística que en el caso del andaluz se concreta en proporcionar a nuestros estudiantes: “un equilibrado desarrollo entre la lengua espontánea de uso ambiental -el andaluz - y la lengua como idioma común - el español -”.¹⁰

3. HACIA LA ARTICULACIÓN DE UNA PROPUESTA DE CONTENIDOS CURRICULARES PARA LA ENSEÑANZA DEL ANDALUZ EN 3º Y 4º DE LA ESO.

Centramos nuestro esfuerzo por determinar una propuesta curricular para la enseñanza del andaluz en el 2º Ciclo de la ESO, pues es en estos cursos donde los alumnos suelen desarrollar mayores niveles de comprensión lingüística y mayor capacidad de reflexión sobre sus propios usos lingüísticos. Una decisión que además viene avalada por un hecho comprobable; a saber: que las pocas editoriales que dedican parte de las unidades didácticas con que cuentan sus libros de texto al estudio de la modalidad lingüística andaluza, lo hacen en 3º y 4º de ESO. Acotado nuestro ámbito de trabajo, conviene comenzar el desarrollo de este apartado estableciendo las bases o principios lingüísticos y pedagógicos sobre los que fundamentar nuestra selección de contenidos, así como nuestra elección de los ejes metodológicos que nos ayudarán en la aplicación práctica de aquellos en el aula.

a) El andaluz: variedad lingüística, modalidad, dialecto, habla o lengua:

Ya en el apartado anterior tratamos de evitar tomar postura por uno de estos conceptos con los que habitualmente se alude al andaluz como una realidad lingüística diferenciada. Dejando a un lado las polémicas y las discusiones que enfrentan a unos y otros expertos a la hora de considerar lingüísticamente al andaluz, entendemos que el término dialecto es el más adecuado al referirnos al modo de hablar de nuestros estudiantes, toda vez que incluye bastantes de los rasgos que caracterizan a los otros términos, si exceptuamos la denominación de “lengua”. Una similitud de rasgos que queda patente en la definición de dialecto que Theodor Lewandowski

¹⁰ Lamiquiz, V. (1990), “Enseñanza de la lengua: una aproximación desde Andalucía”, en J. Heras y otros, eds, 1990, p. 38.

(2000:97) incluye en su *Diccionario de Lingüística* al definir el dialecto como: “forma lingüística particular determinada localmente, variante regional de una lengua nacional. Lengua estándar o lengua culta que se usa como lengua coloquial o lengua de uso. Lengua culta dentro de una comunidad, y que frecuentemente recibe un trato especial”.

Además, y con independencia de los límites conceptuales entre los conceptos arriba citados, la denominación de dialecto es de más fácil comprensión para nuestros escolares, toda vez que ellos pueden comprender que el andaluz es un dialecto al igual que lo son el canario, el extremeño o el murciano. En este sentido entendemos que el andaluz ha de ser considerado como un dialecto de la lengua histórica castellana, entendida ésta como variedad primigenia del idioma común a todos los españoles.

b.- Norma lingüística, lengua ejemplar e indicadores de prestigio lingüístico:

Otra de las cuestiones que hemos de tener presentes a la hora de realizar la selección de los contenidos es evitar la confrontación entre la enseñanza del andaluz como forma natural de expresión lingüística de nuestros escolares y su aprendizaje del castellano como lengua ejemplar. Dicho de otro modo, lo que nosotros pretendemos enseñar a los escolares de la ESO son los rasgos fonéticos, la morfología, la sintaxis y el léxico que son los propios de su modo particular de hablar el castellano, pero sin que ello suponga olvido alguno con respecto a las normas lingüísticas propia de la lengua ejemplar de la cual procede el andaluz como dialecto. En definitiva, de lo que se trata es de que nuestros discípulos alcancen: “un conocimiento reflexivo y fundado de las estructuras y posibilidades de su lengua y lleguen a manejarlas de forma creativa”.¹¹

Sin embargo, en esta comunión armónica entre lengua ejemplar y dialecto andaluz ha de quedar claro el rechazo a cualquier pretensión de uniformar los usos lingüísticos orales y escritos de los hablantes andaluces. No se trata de uniformar o de estandarizar los usos lingüísticos andaluces anulando su singularidad, sino que lo que se pretende impulsar desde nuestras aulas es una enseñanza del andaluz por medio de la cual dichos usos sean reconocidos como diferentes. A este respecto es de indudable valor la opinión de Antonio Narbona Jiménez, quien sostiene que:

“No sólo es importante dicho reconocimiento, sino que al mismo tiempo hay que considerar dichos usos como pertenecientes a una realidad común mucho más amplia que, por encima de las diferencias permita entenderse. Resulta claro que la lengua propia de los andaluces es el español, que hablan con rasgos de entonación y pronunciación que no coinciden con los de otros hispanohablantes”. (Antonio Narbona Jiménez (2003:23)

Y esta reivindicación del hecho diferencial lingüístico andaluz se hace cada día más necesaria para evitar lo que Carlos Díaz Salgado (2000:9) entiende como “la actual discriminación que la modalidad lingüística andaluza sufre por parte de la norma del español ejemplar peninsular”. Una discriminación que no tendrá fin mientras los hablantes andaluces sigamos considerando como rasgos identificadores del prestigio social el uso de la entonación y pronunciación propias del castellano. Un uso que se sigue enseñando en calidad de ejemplar en la escuela y se sigue transmitiendo como modelo a seguir por los medios de comunicación. Y todo ello porque los hablantes andaluces admitimos sin reparo alguno la norma lingüística castellana, mientras que los castellano parlantes prácticamente no asumen ninguno de los rasgos del dialecto andaluz. Esta situación de sometimiento a la norma ejemplar castellana solo puede acabar cuando de verdad contemos en Andalucía con una norma culta andaluza clara y bien definida. No hablamos de una norma que imponga a los andaluces la necesidad de modificar sus hábitos articulatorios para que se asemejen a otros, sino de proporcionar a los andaluces un modelo culto que les permita expresarse en cualquier ámbito de la lengua, no sólo en el familiar o en el coloquial. En síntesis, hablamos de fijar una norma lingüística de prestigio en todo los niveles: social, político, educativo y mediático, la cual sirva a los andaluces como referente a la hora de expresarse en cualquier nivel de la lengua, sin temor a equivocarse.

c.- Determinación y selección de los contenidos del dialecto andaluz objeto de estudio en el 2º Ciclo de la ESO.

Teniendo claras las premisas anteriores vamos a realizar una determinación y selección de los contenidos acorde con las capacidades de comprensión y expresión lingüística tanto oral como escrita propias de nuestros alumnos.

c.1) Selección de contenidos curriculares del andaluz para 3º de ESO:

A.- Contenidos correspondientes a la 1ª Evaluación:

Tópico: “Los orígenes y la historia del andaluz”.

Tema 1º: Desde sus inicios hasta el siglo XVII

CONTENIDOS	CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR Y TESTIMONIOS LINGÜÍSTICOS
a) Variedades del andaluz previas al siglo XV: el habla de Al-Andalus anterior a la Reconquista.	<u>Ciencias Sociales:</u> España de pre-Reconquista
b) Reinado de Fernando III: la Reconquista y la toma de Granada:andaluz como “koiné” o complejo dialectal.	<u>Ciencias Sociales:</u> proceso de la Reconquista. El dominio lingüístico castellano.

¹¹ Coseriu, E. (1989), “Sobre la enseñanza del idioma nacional: problemas, propuestas y perspectivas”, en *Philologica*, II, p. 36.

<p>c) Diferenciación lingüística del “habla” sevillana: representativa del hablar andaluz. Referencias en la Biblia de Casa de Alba, con traducción al hebreo de Mosé Arragel de Guadalajara.</p>	<p><u>En el texto de dice:</u> en la traducción de Arragel se dice: “por la letra e por los modos de órganos en Castilla son cognoscidos leoneses, e sevillanos e gallegos”¹²</p>
<p>d) Alusiones al andaluz en <i>La lozana andaluza</i>, 1528, de Francisco Delicado: conciencia clara de la existencia en Andalucía de un modo particular de hablar el castellano.</p>	<p><u>En el texto se dice:</u> “...si quisieren reprehender que por qué no van muchas palabras en perfecta lengua castellana, digo que, siendo andaluz y no letrado, escribiendo para darme solacio y pasar mi fortuna que en este tiempo el Señor me había dado, conformaba mi hablar al sonido de mis orejas, que es la lengua materna y su común hablar entre mujeres”¹³</p>
<p>e) Alusiones al andaluz en “<i>Diálogo de la lengua</i>” 1535, de Juan de Valdés: nos da claro testimonio del hecho diferencial lingüístico andaluz.</p>	<p><u>En el texto se dice:</u> “ya tornáis a vuestro Lebrixa, ¿no os tengo dicho que como aquel hombre no era castellano, sino andaluz, hablaba y escribía como en Andalucía y no como en Castilla”.¹⁴</p>
<p>f) Testimonio del murciano Ambrosio de Salazar, muerto hacia 1575: aventurero en las Guerras de Religión, se dedicó a la enseñanza del español en Francia y llegó a ser intérprete de Luis XIII.</p>	<p><u>Ciencias Sociales:</u> Importancia política y social de las Guerras de Religión en la Europa del siglo XVI.</p> <p><u>En el texto de dice:</u> “ a mí me agrada más la lengua andaluz (sic) que ninguna otra (pues) aunque sea la mesma que la castellana, con todo esso, yo la hallo mejor y más delicada, más fácil, dulce, de mejor pronunciación ”¹⁵</p>

¹²- Referencia tomada de R. Menéndez Pidal, “Sevilla frente a Madrid. Algunas reflexiones sobre el español de América”, en *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, Universidad de La Laguna, 1962, III, p. 111.

¹³- Delicado, F. (1528), *Lozana andaluza*, Ed. digital, facsimil. Biblioteca Virtual Cervantes, Fol. 52 rº.

¹⁴- Valdés, Juan de (1535), ed. de Juan M. Lupe Blanch, Madrid, 1969, p. 114.

¹⁵- Referencia citada por Antonio Narbona Jiménez en “Sobre la conciencia lingüística de los andaluces”, *Discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, Sevilla, Centra: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2003, p. 16

<p>g) Testimonio cervantino: 1ª parte de <i>El Quijote</i>, 1604. En el capítulo 2º, Cervantes nos confirma que existe un léxico propio del andaluz bien diferenciado del castellano.</p>	<p><u>En el texto se dice:</u> "...no había en toda la venta sino unas raciones de un pescado que en Castilla llaman abadejo, y en Andalucía bacalao, y en otras partes curadillo, y en otras truchuela".¹⁶</p>
<p>h) Testimonio quevedesco: <i>Historia del Buscón llamado D.Pablos</i>, (1626). En el texto Francisco de Quevedo hace una serie de precisiones sobre la pronunciación de la "h" en Sevilla.</p>	<p><u>En el texto se dice:</u> "Ea, quite la capa buzè y parezca hombre, que verá esta noche todos los buenos hijos de Sevilla, y porque no le tengan por maricón, abaxe esse cuello, y agobie las espaldas (...) y haga buzè de la "g", "h" y de la "h", "g" y diga conmigo: Gerida, mogino, gumo, paheria, mohar, habali, y harro de vino".¹⁷</p>

B.- Contenidos correspondientes a la 2ª Evaluación:

Tema 2º: *El andaluz desde el siglo XVIII al XX.*

CONTENIDOS	CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR Y TESTIMONIOS LINGÜÍSTICOS.
<p>a) El escritor francés Próspero Mérimée en su novela <i>Carmen</i> (1845) nos aporta noticias sobre la pronunciación andaluza de la "s".</p>	<p><u>En el texto se dice:</u> "Una vez encendido el cigarro, escogí el mejor de los que me quedaban y le pregunté si fumaba. -Sí, señor- respondió. Eran las primeras palabras que articulaba y me di cuenta de que no pronunciaba la "s" al modo andaluz, de donde saqué la conclusión de que era un viajero.." En nota, añade el escritor la siguiente observación: "Los andaluces aspiran la "s" y confunden su pronunciación con la "c" suave y con la "z", que los españoles pronuncian como la "th" inglesa. Por como pronuncia la palabra "señor" se puede reconocer a un andaluz."¹⁸</p>

¹⁶- Cervantes, Miguel de (1604). Ed. V Centenario . Edición y notas de Francisco Rico. Real Academia Española. Madrid, Alfagura, 2004, p. 56.

¹⁷- Quevedo, Francisco de (1626), *Historia y vida del Gran Tacaño. Historia del Buscón llamado D. Pablos*. Biblioteca Virtual Cervantes. Refr: <http://www.cervantesvirtual.com>.Ref: 10431.

¹⁸- Mérimée, Prosper (1845), *Carmen*, Edición y traducción de Luis López Jiménez y Luis Eduardo López Esteve. Madrid, Cátedra, Colección: "Letras Universales", 3, 1989,p. 107.

<p>b) El erudito sevillano Alberto Lista y Aragón , que formó parte del más puro neoclasicismo literario, ya a comienzos del XIX hace alusión a la importancia de la modalidad lingüística andaluza y se muestra partidario de su cultivo y difusión.</p>	<p><u>Ciencias Sociales:</u> Importancia del Siglo de las Luces: la Ilustración y el Neoclasicismo artístico y literario. <u>En el texto se dice:</u> <i>“Es urgente y vital para nuestro pueblo tener una amplio acceso a ella - a la lengua andaluza - con el fin de efectuar un replanteamiento total en su vivencia y en la concepción de su propia existencia”.</i>¹⁹</p>
<p>c) El político y literato cordobés Juan Valera (1824-1905) hace algunos comentarios no del todo favorables hacia el uso del andaluz, con los que de modo indirecto nos da muestra de la existencia de esta peculiar forma de hablar a comienzos del siglo XX.</p> <p>d) Posterior es el juicio totalmente contrario del novelista y dramaturgo Gonzalo Torrente Ballester, quien a finales del siglo pasado elogiaba a los andaluces con testimonios como el que se cita.</p>	<p><u>En el texto se dice:</u> <i>“En Andalucía por fortuna, aunque la gente pronuncia mal el castellano, suele hablarlo y escribirlo bien.”</i>²⁰</p> <p><u>En el texto se dice:</u> <i>“Los andaluces son los que mejor hablan el castellano, independientemente de su pronunciación”</i>²¹</p>

¹⁹. Clavero, M. (1978), “País Andaluz”, en *Revista del CSIC*, nº 9, p. 11.

²⁰.- Referencia realizada por Antonio Narbona Jiménez, *Ob. cit.*, p. 17.

²¹.- *Ibidem*.

C.- Contenidos correspondientes a la 3ª Evaluación:

Tema 3º: El andaluz y el español de América.

CONTENIDOS	CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR Y TESTIMONIOS LINGÜÍSTICOS
<p>a) <u>Influencia andaluza en la configuración del español de América:</u></p> <p>* El dialecto andaluz tuvo un notable influjo en la configuración del español hablado en América tras el descubrimiento del nuevo continente por Cristóbal Colón. Muchas de las variantes dialectales del andaluz cuentan con elementos comunes al dialecto canario, rioplatense o al español caribeño.</p> <p>* Ha quedado históricamente demostrado que la “norma sevillana” es la que fundamentalmente se propagó por América, y ello en gran parte fue debido a la importancia política, económica, comercial y cultural de la ciudad de Sevilla en el siglo XVI. De aquí que sus usos lingüísticos adquirieran un notable prestigio, lo que favoreció su expansión. A esta circunstancia dedica M. Alvar el texto que se adjunta.</p>	<p><u>Ciencias Sociales:</u> Importancia económica, política y social del descubrimiento del Nuevo Mundo.</p> <p><u>Ciencias Sociales:</u> Casa de Contratación, Puerto de Sevilla. Comercio con las Indias.</p> <p><u>En el texto se dice:</u> “Porque la norma sevillana - opuesta a la de Castilla - irradiará hacia Granada, hacia las Canarias y hacia América por una serie de razones que he expuesto en otra ocasión: se trata de un prestigio cultural, económico y social que permitió trasvasar las innovaciones sevillanas desde su origen local hacia las áreas más dilatadas. Es más, la pluralidad de normas que tiene el español se reduce a dos: la castellana y la sevillana, y es ésta la que migra sobre las naves cuando empieza la gran expansión”.²²</p>
<p>b) <u>El peso específico del argumento demográfico:</u></p> <p>* La cuestión demográfica es esencial para la</p>	<p><u>Ciencias Sociales:</u> Estudio de los viajes de Colón al Nuevo Mundo.</p>

²². Alvar, M. (1972), *Niveles socioculturales del habla de las Palmas de Gran Canaria*, Las Palmas, Excmo. Cabildo Insular, 1972, p. 54.

<p>comprensión de la importancia del andaluz y su influencia en la configuración del español de América.</p> <p>* La mayor parte de los primeros emigrantes y colonizadores del Nuevo Mundo eran andaluces. Los trabajos de P. Boyd-Bowman nos aportan datos estadísticos aclaratorios sobre la presencia mayoritaria de andaluces en América durante los primeros años de la conquista.</p>	<p><i>En el texto se dice:</i> <i>“En los primeros años de la colonización de Indias, hasta 1508, la masa de españoles pasados a América fue mayoritariamente Andaluza; de éstos más del 78% procedían de Sevilla y Huelva. Desde 1508 a 1520 la población andaluza emigrada al Nuevo Mundo no bajó de un 70% del total, y de esta fecha hasta 1570-1580, aunque la proporción de andaluces descendió, no supuso nunca menos de un 33% del total, con la particularidad de que el elemento femenino embarcado fue en su casi totalidad del Reino de Sevilla. Sólo a partir de 1580 se invierten los términos demográficos y el predominio colonizador pasa a ser de zonas norteafricanas; sin embargo, la base lingüística del español americano estaba ya configurada en este primer siglo de colonización.”</i>²³</p>
<p>c) <u>Semejanzas entre las hablas andaluza y las modalidades lingüísticas hispanoamericanas:</u></p> <p>* Esta presencia histórica del andaluz en América propicia, entre otras, las siguientes semejanzas:</p> <p><u>En el nivel fonético:</u> Se cuenta con rasgos comunes: no exclusivos, como son: seseo, yeísmo, aspiración de la /s/ implosiva, la neutralización de /r/ y /l/ implosivas, etc.</p>	<p><i>En el texto se dice:</i> <i>“Todos estos rasgos (castellanos de importación; leoneses, catalanes o aragoneses superpuestos), mezclados con una abigarrada supervivencia de arcaísmos y de arabismos hacen que el dialecto andaluz sea de una policromada riqueza. De otra parte, la complejidad fonética de la región basada en la norma disidente de Sevilla, no es comparable</i></p>

²³.- Boyd-Bowman, P. (1964), *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI: 1493-1519*, Bogotá, Instinto Caro y Cuervo, 1964. p. 11.

<p><u>En el nivel morfológico y léxico:</u> En estos ámbitos las diferencias son más notables, pero sí existe una coincidencia en la utilización de formas ya en desuso en la lengua oficial o de carácter arcaizante, junto al uso frecuente de formas de carácter innovador, todo lo cual genera una gran riqueza y variedad de usos lingüísticos tanto en las hablas andaluzas como en el español de América.</p>	<p>a la de ninguna otra de España”.²⁴</p> <p><u>En el texto se dice:</u> “En los primeros años de la colonización: entre 1493 y 1508, el 60% de los que pasaron a Indias eran andaluces; y en el decenio siguiente las mujeres del reino de Sevilla sumaron los dos tercios del elemento femenino emigrado. Es decir, que durante el periodo antillano se formó en las islas recién descubiertas un primer estrato de sociedad colonial andaluzada, que hubo de ser importantísimo para el ulterior desarrollo lingüístico de Hispanoamérica”.²⁵</p>
---	---

c.2) Selección de contenidos curriculares del andaluz para 4º de la ESO:

A.- Contenidos correspondientes a la 1ª Evaluación:

<p>Tópico: “Estudio de los rasgos fonéticos, morfosintáctico y léxicosemánticos del andaluz <u>Tema 1º:</u> Rasgos fonéticos y fonológicos del andaluz.”²⁶</p>

CONTENIDOS	EJEMPLIFICACIONES PARA LA PRÁCTICA
<p>El dialecto andaluz está caracterizado por una serie de peculiaridades que lo diferencian del español normativo en los niveles lingüístico, fonético, fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y léxico. Los rasgos fonéticos son los más conocidos y mencionados tradicionalmente. Nos referimos a unos rasgos que no son generalizados sino que tienen una distribución geodiec-</p>	<p>En estos momentos se hace preciso actualizar los conocimientos que los alumnos/as tienen del sistema vocálico y consonántico del español.</p>

²⁴.- Alvar, M. (2005), “Hablas meridionales: el andaluz”, en *Gran Enciclopedia de Andalucía*, nº 78, p. 1870. También en Alvar, M. (1955), “Hablas meridionales de España y su interés para la lingüística comparada”, en *Revista de Filología Hispánica*, Tomo 39, Cuadernos, 1º a 4º, (1955), p. 294.

²⁵. Lapesa, Rafael (1980) *Historia de la lengua española*, Gredos, Madrid, 1980, p. 565.

²⁶.- El profesor/a del área para 4º de la ESO ha de adaptar sus explicaciones sobre todos los rasgos del andaluz aquí propuestos a la capacidad de comprensión de sus alumnos, toda vez que los mismos, por lo general, carecen de conocimientos lingüísticos especializados sobre estas cuestiones.

<p>tal y sociolectal diferente. En este tema se procederá al estudio de los más significativos.</p>	
<p>a) <u>Igualación de la /l/ y /r/implosivas:</u> Nos referimos a la sustitución de la /l/ sucedida de consonante /r/. El cambio inverso es menos común.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>Ese señó arto que está de espaldas tiene mucha marda.</i> (Ese señor alto que está de espaldas tiene mucha maldad).²⁷ * <i>El arcarde comió argunos durces de armenbra en el armuerzo.</i> (El alcalde comió algunos duces de almendra en el almuerzo)</p>
<p>b) <u>Igualación de los sonidos /s/ y /θ/ inciales o intervocálicas: seseo y ceceo.</u> Es una de las características propias del andaluz, aunque no generalizada en la totalidad de su territorio dialectal, pues existe una zona en la que se da la distinción.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> 1.- <u>Solución ceceante:</u> * <i>Las cozas deben decirce con sencillez.</i> (Las cosas deben decirse con sencillez) 2.- <u>Solución seseante:</u> * <i>Las cosas deben desirse con sensillez.</i> (idem) <u>Distribución geográfica:</u> El ceceo podemos ubicarlo en las zonas más meridionales de Andalucía, incluyendo la provincia de Cádiz, (excepto la capital), mayor parte de la provincia de Málaga, zona meridional de la provincia de Huelva, los dos tercios sureños de la provincia de Granada y zonas de la provincia de Almería. El seseo es mayoritario en el Andévalo onubense, Sierra Norte de Sevilla, Sevilla ciudad. También se da en las comarcas de la Alta y Baja campiña de Córdoba, así como en la Subbética cordobesa.</p>
<p>c) <u>Igualación de “elle” y de “ye”: yeísmo:</u> Es un fenómeno no sólo extendido en Andalucía, sino en gran parte del dominio hispánico, tanto en España como en Hispanoamérica.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>Quien no ha visto Seviya no ha visto maraviya.</i> (Quien no ha visto Sevilla no ha visto maravilla) * <i>La chiquiya que está senta'a en aqueya siya, lo mismo canta por alegrías que por soleares.</i> (La chiquilla que está sentada en aquella silla lo mismo canta por alegrías que por soleares)</p>
<p>d) <u>Pérdida de /d/ intervocálica e inicial:</u> Es una pérdida o rechazo muy generalizado en la intervocálica y puntual en la inicial.</p>	<p>Es corriente en <i>asao/azao</i> por (asado), <i>menúo</i> por (menudo). En el sufijo -ado esta caída es común a toda España. También se manifiesta en los participios y adjetivos derivados (ca-</p>

²⁷.-Tanto las transcripciones fonéticas como la grafía ortográfica son las que se citan en las fuentes consultadas.

<p><u>Caso particular:</u> Pérdida de la “d” de preposición “de” y de contracción “del”. Es un fenómeno muy extendido.</p>	<p>racterística que es compartida con otros dialectos): “he acabado” > <i>é akabáo</i>, “ya ha salido” > <i>yá á salío</i>, “¡qué pesado, pesada!” > <i>ké pesáo/pesá</i>. <u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>La pesca’era es mu menu’a</i>. (La pescadera es muy menuda) * <i>Mi ma’re se queja de que no hago na’a</i>. (Mi madre se queja de que no hago nada) * <i>Me que’aré en la calle to’a la madrugada</i>. (Me quedaré en la calle toda la madrugada) * <i>¿Qué ’ices? (¿Qué dices?)</i>.</p> <p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>Eres lo más bonito’er mundo</i>. (Eres lo más bonito del mundo) * <i>Er cuarto ’e baño está ar fondo’er pasillo</i>. (El cuarto de baño está al fondo del pasillo)</p>
<p>e) <u>Pérdida de consonantes finales /r/, /l/ y /d/:</u> Todas las consonantes finales tienden a caer en el andaluz de forma masiva casi en todo el territorio dialectal, a excepción de consonante /-n/ que en posición final se velariza o en que en el caso de desaparecer deja una intensa nasalización de la vocal.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>La reconversión industria’no va a pone’ contra la pare’</i>. (La reconversión industrial nos va a poner contra la pared)</p>
<p>f) <u>Pérdida de la /n/ implosiva ante /x/ (jota) aspirada.</u> Se suprime la /n/ implosiva ante /x/ (jota ortográfica) aspirada ante “g” que suena como jota.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>¿Que mal a’?e tiene la niña de Be?umea!</i> (¿Qué mal ángel tiene la niña de Benjumea!)</p>
<p>g) <u>Aspiración de la /x/ (jota):</u> Pronunciación aspirada de la /x/ (jota ortográfica) y de la “g” cuando suena como jota, pronunciando una /h/ aspirada a la manera inglesa o alemana.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>En la playa de ?etares se ?unta ?ucha ?ente de Ar?eciras</i>. (En la playa de Getares se junta mucha gente de Algeciras) * <i>Er ?itano co?ió su ?)aca y se fue a ?)erez</i>. (El gitano cogió su jaca y se fue a Jerez) <u>Distribución geográfica:</u> La aspiración de la “j” castellana se produce en la mayor parte de Andalucía, excepto en la zona oriental. Se da por tanto en las cinco provincias occidentales, mitad de Granada, poniente almeriense y pequeñas zonas de Jaén.</p>
<p>h) <u>Aspiración de la /h/ procedente de /f/ latina inicial:</u> Se conserva la articulación aspirada de /h/ originaria de /f/ inicial latina, que en castellano es muda</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>Estoy ?arto de comé ?igos</i>. (Estoy harto de comer higos) * <i>Me he ?inchao de comé ?abas porque tenia</i></p>

	<p><i>mucha ?ambre.</i> (Me he hinchado de comer habas porque tenía mucha hambre).</p> <p><u>Distribución geográfica:</u> Fenómeno que se produce con mayor extensión en Andalucía occidental. En Jaén se produce el efecto contrario; es decir, la pronunciación de la “j” como uvular vibrante sorda. Especialmente en zonas rurales se conserva la articulación aspirada de la /h/ originaria de /f/ inicial latina: (h)igo > higo, (h)arto > harto.</p>
<p>i) <u>Aspiración de consonantes implosivas:</u> <i>r,s,z,x,c,p,t,d,g,b,f,j.</i> Esta aspiración modifica a la consonante que le sigue geminándola de forma variable según las características de dicha consonante. En términos generales, ante dicha aspiración las oclusivas /p/, /k/, (“c”/“qu”) y /t/ se geminan, a la vez que se convierten en consonantes aspiradas.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>Esa farta de re ?p-peto es una vergüenza e?c-candalosa.</i> (Esa falta de respeto es una vergüenza escandalosa).</p>
<p>j) <u>Aspiración de consonantes finales:</u> Las consonantes finales se aspiran de la misma manera que las implosivas y generan los mismos fenómenos de geminación y nasalización. Es muy frecuente que no se aspire la /s/ final de una palabra si la palabra que sigue comienza por vocal.</p>	<p><u>Distribución geográfica:</u> Estas aspiraciones al final de oración o de grupo fónico, tienden a reducir su timbre sonorizándose en la zona occidental de Andalucía (“papeles > papéle’), siendo más levemente perceptibles, incluso pudiéndose llegar a registrar su omisión en el habla descuidada de algunas zonas: (> papéle). Por contra en la zona oriental tiende a originarse, a menudo conjuntamente con la aspiración de tipo sonoro, una abertura extraordinaria de la vocal precedente: (papeles > papéle’).</p>
<p>k) <u>El “heheo” como variedad en la realización de las sibilantes:</u> Consiste en la aspiración de la /s/ inicial o intervocálica produciendo un sonido igual a la “g” o “j” andaluza. Este fenómeno se produce ocasionalmente entre los hablantes que cecean, según la situación comunicativa y el grado de relajación.</p>	<p><u>Distribución geográfica:</u> Esta aspiración de la “s” y de la “z” da lugar a la neutralización de un sonido único /h/ similar a la “j” aspirada andaluza. Ejemplo: ¿sabes una cosa? > ¿habe’una coha?, o en forma abreviada: ¿habe’? que es una expresión casi lexicalizada. Como tal existe en Sevilla y área metropolitana, aunque es también habitual en otras zonas de Andalucía.</p>

B.- Contenidos correspondientes a la 2ª Evaluación:**Tema: 2º:** “Singularidades del andaluz a nivel morfosintáctico”.

CONTENIDOS	EJEMPLIFICACIONES PARA LA PRÁCTICA
<p>a) <u>Ausencia de leísmo, loísmo y laísmo</u> Se produce la conservación del uso etimológico de los pronombres átonos: le, la, lo. Ello equivale a la ausencia de leísmo, loísmo y laísmo en gran parte del territorio andaluz.</p>	<p>En algunas capitales andaluzas existe una fuerte presión de otros dialectos, sobre todo de los usados por los medios de comunicación, lo que está propiciando la introducción de leísmo: “le salude > “lo saludé”.</p>
<p>b) <u>El uso de “ustedes” en lugar de “vosotros”:</u> En gran parte de Andalucía occidental se emplea el “ustedes” en lugar de “vosotros”, con la peculiaridad de que se produce una solución mixta mediante el uso del pronombre “ustedes” con las formas verbales del “vosotros”.</p>	<p><u>Distribución geográfica:</u> Es un fenómeno que también se produce en Canarias y en Hispanoamérica. <u>Ejemplos para la práctica:</u> * “¿Ustedes vais al cine?”. Sólo se da en la zona occidental. En el mismo ámbito geográfico, en las formas verbales pronominales y en el modo imperativo se usa -se. * <i>Niñoh cayarse ya, acer fabó.</i> (Niños callaos ya, haced el favor) * <i>Sentarse y desirme queh l-lo que querei.</i> (Sentaos y decidme que es lo que queréis)</p>
<p>c) <u>Anteposición del artículo al nombre propio de personas:</u> Suele darse ante todo en contextos familiares. Este rasgo también se da en otros mundos vernaculares de España con varios grados de estigmatización, al igual que en catalán o en portugués.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>Er Migué y la María son primos.</i> (Miguel y María son primos)</p>
<p>d) <u>Homofonía por pérdida de consonantes finales:</u> Es un rasgo fonético que influye a nivel morfosintáctico, y que además no existe en el español ejemplar y que viene provocado por la pérdida de consonantes finales.</p>	<p><u>Solución a la ambigüedad:</u> Para solucionar esta ambigüedad el andaluz recurre a varios métodos: 1) La modificación sintáctica: crea modelos sintácticos más o menos codificados para los contextos en que se usan dichas palabras. 2) Recurre a la utilización de derivados adverbiales, a diminutivos o derivados de otro tipo de palabras: <i>más (mal) por más (mar)</i> <i>más (mal) por malamente</i> * <i>La mar está malamente.</i> (La mar está muy mal)</p>

<p>e) <u>Desaparición de “de” indicativo de posesión:</u> Es un fenómeno también extendido a otras zonas de España.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>casa María</i> por <i>casa de María</i> En algunas zonas se da el uso del término: “aca” <i>aca María, enca María, ase María</i>. Expresiones indicativas de un lugar.</p>
<p>f) <u>Frecuente cambio de género en determinadas palabras:</u> Es un rasgo que suele darse con más frecuencia en Andalucía occidental.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>Er chiche es rojo y negro</i>. (La chinche es roja y negra) * <i>La jambre es mu mala</i>. (El hambre es muy mala) * <i>Er sartén está caliente</i>. (La sartén está caliente)</p>
<p>g) <u>Aparición de construcciones sintácticas peculiares que eliden formas verbales:</u> Son construcciones que suprimen elementos verbales.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> * <i>Huan ma caío de la siya</i>. (Juan me ha tirado de la silla) * <i>Con doh palabra que ma dicho, ma cayao</i>. (Con dos palabras que me ha dicho me ha hecho callar)</p>
<p>h) <u>Tendencia al uso de diminutivos:</u> En Andalucía existe un gusto muy claro por el uso de los diminutivos, el cual traspasa el ámbito sustantivo y llega al verbal.</p>	<p><u>Ejemplos para la práctica:</u> A este gusto alude Federico García Lorca con las siguientes palabras: “Granada ama los diminutivos, y en general toda Andalucía. El lenguaje del pueblo pone los verbos en diminutivo”.²⁸</p>

C.- Contenidos correspondientes a la 3ª Evaluación:

Tema 3º: Peculiaridades de la semántica y del léxico andaluz.

CONTENIDOS	EJEMPLIFICACIONES PARA LA PRÁCTICA
<p>a) <u>Abundancia de palabras y expresiones:</u> Una riqueza léxica del dialecto andaluz que tiene distintos orígenes: mozárabe, árabe, romani y castellano antiguo.</p>	<p><u>Ejemplificaciones para la práctica:</u> Son términos de uso característico en Andalucía, aunque en muchos casos es acompañado con dominios dialectales hispanoamericanos: <i>arkatufa > alcahofa antié > anteayer</i> <i>chavea > chaval chispenea > chispea</i> <i>babucha > zapatilla, pantufla</i> <i>beber a “caliche” > beber a chorro</i> <i>búcaro > botijo</i></p>

²⁸.- García Lorca, F. (1918). *Impresiones y paisajes. Granada: paraíso cerrado para muchos*, 1918.

	<p><i>jardazo > golpe en el cuerpo, habitualmente al caer de una altura.</i> <i>malahe > malaje, persona mal intencionada o con poca gracia.</i></p>
<p>b) <u>Tendencia al uso frecuente de arcaísmos:</u> Uso frecuente de palabras antiguas que nos recuerdan al español medieval.</p>	<p><u>Ejemplificaciones para la práctica:</u> <i>afuciar > amparar, proteger</i> <i>cabero > último</i> <i>entezón > discordia, contienda.</i> <i>certenidad > cereteza</i> <i>casapuerta > portal</i> <i>disanto > día del santo; escarpía > calcetín.</i></p>
<p>c) <u>Uso de vocablos menos utilizados en otras zonas de la península o que se usan con otro significado:</u> Nos referimos a un caudal léxico más propio del andaluz que de otros dialectos o lenguas en España</p>	<p><u>Ejemplificaciones para la práctica:</u> <i>bulla > prisa, multitud de personas</i> <i>arkansia > alcancia</i> <i>buche o buchito > sorbo de líquido</i> <i>arberchigo > albaricoque</i> <i>mihilla, mihita > migaja, significado de poco</i> <i>flama > calor, bochorno, corriente de aire caliente</i> <i>saborío/a > persona con poca chispa o gracia.</i> <i>hartible > persona quisquillosa, protestona.</i></p>

4. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DEL ANDALUZ EN EL 2º CICLO DE LA ESO.

Realizada la selección de los contenidos curriculares que pretendemos enseñar a nuestros alumnos/as, ha llegado el momento de desarrollarlos por medio de la elaboración de una propuesta de actividades didácticas de aplicación en nuestras clases. Mediante esta aplicación hemos de conseguir que los estudiantes comprendan que el andaluz que ellos hablan no equivale por completo al español estándar; antes al contrario, posee una serie de rasgos y de usos lingüísticos que lo diferencian de él. Por ello el andaluz es una variedad lingüística con valor propio, y que tal como sostiene Vidal Lamíquiz (1982:188) esta: “variedad lingüística de las hablas andaluzas ofrece, a veces, un fuerte contraste respecto a la lengua española estándar; el cual, en ciertas ocasiones, lo podríamos calificar de diglosia”.

Y precisamente esta diferenciación del andaluz en relación con el español ejemplar es uno de los recursos con los que cuenta el docente para hacer ver a sus estudiantes que el andaluz que ellos hablan es una señal inequívoca de su pertenencia a una comunidad lingüística con habla propia. Un habla cuya pronunciación meridional contrasta con la norma oficial septentrional, pues tal como señala Manuel Alvar (1974: 23) en: “Andalucía se ha producido un doble proceso: de una parte,

el conjunto de las hablas regionales se ha separado de la norma común, y el hecho afecta a todos, cultos e ignaros; de otra, las clases más instruidas participan de los rasgos fundamentalmente dialectales, lo que sería incomprensible en regiones de intensa vida dialectal”.

A.- Propuesta de actividades didácticas para una enseñanza activa, participativa y creativa del andaluz en 3º de la ESO:

Ficha 1ª: Propuesta de Actividad.

Tópico: “Del andaluz que yo hablo al que hablaron mis antepasados”.

Eje didáctico: se parte de la experiencia del adolescente como hablante del dialecto andaluz para iniciar una búsqueda reflexiva de los posibles orígenes históricamente datados de esta variedad dialectal.

Texto motivador de Referencia:

“Para algunos tratadistas el único rasgo que independiza el andaluz de otras hablas meridionales es el poseer dos tipos de “ese” distintas de las castellanas. Ciertamente este rasgo es válido, pero sólo para la Península. En Canarias y en Hispanoamérica hay “eses” como la andaluza, con lo que se neutralizaría, desde el punto de vista de la caracterización dialectal, el rasgo pertinente más acusado del dialecto. Ahora bien, ¿vamos a negar la autonomía dialectal del andaluz porque no sea exclusivamente válido el rasgo que lo venía independizando?. Creo que no, en primer lugar, no parece posible aislar un dialecto por un sólo rasgo fonético. Y en segundo, ese único trazo diferencial no convive del mismo modo en toda la región; es más, aunque conviviera no podría tener validez exclusiva.²⁹

Cuestiones para el desarrollo de la actividad: (trabajo por parejas)

- 1.- Además de los dos tipos de “ese” aludidos en el texto, ¿qué otros rasgos de tu propia pronunciación podrían ser identificados como propios del dialecto andaluz?. Cítalos y pon ejemplos prácticos de su uso.
- 2.- Señala los autores, las obras literarias y los momentos históricos en los que se han ido reconociendo rasgos dialectales del andaluz que hoy perviven como identificadores de este dialecto.
- 3.- En el caso de *El Buscón* de Quevedo, que ya hemos explicado en clase, el autor nos da testimonio de la existencia de un rasgo muy preciso en alusión a la pronunciación de la “h”. Explica cómo se realiza dicha pronunciación y pon ejemplos de tu propio modo de hablar en los que pronuncies la “h” del mismo modo.

²⁹.- Alvar, M. (1961), “Hacia el concepto de dialecto, lengua y habla”, en *NRFH*, 15, (1961), pp.58-59.

4.- El testimonio que Francisco Delicado nos aporta en *La lozana andaluza*, que ya hemos analizado, identifica el andaluz como su propia habla. Busca y escribe, al menos, diez términos usados por ti en tu vida diaria y que según tu opinión son propios del modo de hablar de los andaluces.

Ficha 2ª: Propuesta de Actividad.

Tópico: “Identificación de los rasgos propios del dialecto andaluz en sus hablantes”.

Eje didáctico: con esta actividad se pretende que el alumno/a de 3º de ESO identifique de forma consciente aquellos rasgos fonéticos del andaluz que él mismo utiliza en sus conversaciones diarias y en sus diversos procesos comunicativos.

Texto motivador de Referencia: Marinaleda: cultivo del algodón

“El argodõn se curtiva labrando l terreno en ago(h)to, par que la tierra se solëe, y de(h)puè se labra en otúbre para refinaá la tierra, para se p?nga suabe. En desiembre se lábra otra bé, cuando hase mucho frío, porque la (h)elada afló(h)an mucho a la tierra y ay que pone(l)la en condicionç para la cosecha que se e(h)pera ponè”.³⁰

Nota previa:

El profesor lee el texto varias veces a los alumnos/as enfatizando en la pronunciación que se desprende de los rasgos fonéticos que se contienen en el mismo.

Cuestiones para el desarrollo de la actividad: (tarea individual, posterior puesta en común)

- 1.- Identifica todos los rasgos de pronunciación del texto leído que son similares al andaluz hablado en tu ciudad, comarca o pueblo.
- 2.- Este texto pertenece al ámbito agrícola, redacta tú ahora un texto de similar extensión en el que se describa cualquier otra labor o faena propia de tu ciudad. Intenta reproducir todos los rasgos fonéticos propios del andaluz que tú conozcas.
- 3.- Reescribe el texto modelo dado por el profesor tal como sería pronunciado por una persona que no hable andaluz. Observa las diferencias de pronunciación en ambos casos.
- 4.- ¿Qué escritores andaluces y no andaluces nos han dejado testimonio escrito referente a que la pronunciación del andaluz es diferente a la de otros dialectos peninsulares?

Ficha 3ª: Propuesta de Actividad.

³⁰.- Bravo Gracia, Eva María y Ropero Núñez, Miguel, (1990), “El andaluz y el español en América”, en *Talleres de Cultura Andaluza*, III, Consejería de Educación, Sevilla, p. 24.

Tópico: *“Descubrimiento de la importancia del andaluz en la conformación del español hablado en Hispanoamérica.”*

Eje didáctico: mediante esta actividad se pretende que el estudiante descubra la importancia que tuvo el dialecto andaluz en la formación del español que hoy se habla en América Latina.

Texto motivador de Referencia: Nuevo Méjico: el padre chiquito.

“Abía n’una pequeñ’aldea un cura que le desía la gente ‘l padre chiquito. Este cura s’enamóro dí una mujer mu bonita, y ya lah malah lengua se dibirtían a costa d’eos, onque la señora nunca correspondía loh amores el padre chiquito. Suseyó que la señora y su esposo s’encõntr?ban muy pr?obes y teniendo grande familia ya no sabían qui aser pa mantene-la. El cura tenía una baca barrosa muy gorda que le daba la lechi. La necesidá tie? cara d’hereje, dis’ el dicho vulgar, y el ombre y su mujer desiyeron robars’ y matar la baca del padre chiquito pa tener una probisión de carne por algùn tiempo”.

Nota previa: el profesor ha explicado a sus alumnos/as la posible incorporación de los rasgos fonéticos del andaluz al español de América.

Cuestiones para el desarrollo de la actividad: *(trabajo en grupos de tres alumnos, intentar que sean de distintas provincias andaluzas)*

1.- Coloca en la columna de la izquierda los rasgos que son propios del dialecto andaluz y en la de la derecha los que son propios del habla popular mejicana.

RASGOS PROPIOS DEL ANDALUZ	RASGOS PROPIOS DEL MEJICANO
Rasgo 1º:.....	Rasgo 1º.....
Rasgo 2º.....	Rasgo 2º.....
Rasgo 3º.....	Rasgo 3º.....
Rasgo 4º.....	Rasgo 4º.....

2.- ¿Cómo sería pronunciado el texto que se te ofrece por un hablante andaluz del siglo XVI? Transcribe el texto de acuerdo con la pronunciación de los emigrantes sevillanos que partieron a la conquista de América entre 1508 y 1520. Realiza la actividad en tu cuaderno de aula.

3.- ¿Cómo sería este texto pronunciado por ti o por otros compañeros de tu clase que hayan nacido o vivido en otras provincias andaluzas?. Realiza la actividad en tu cuaderno de aula.

B.- Propuesta de actividades para una enseñanza activa, participativa y creativa del andaluz en 4º de la ESO:

Ficha 1ª: Propuesta de Actividad.

Tópico: “El andaluz que yo hablo y el que hablan los demás dentro y fuera de mi Comunidad”

Eje didáctico: se trata de lograr que el alumno/a reflexione sobre sus propios usos lingüísticos y que sea capaz de identificarlos como diferentes a los de otros hablantes andaluces y no andaluces.

Texto motivador de Referencia: El Rocío: entrevista con rocieros

“ - ¿Por qué viene usted al Rocío?
 - Pa cumplí una promesa, porque me cogió a una hija un coche, y yo creí que me la había matao. Y cuando salí a la calle y la vi que...que fue un porraso de muerte, pero vaya fue una piernesita na más...¡Virgencita del Rocío!..., porque a mi me se quearon las piernas paralizas y no podía andar al verla...yo...¡Virgencita del Rocío!...como a mi hija no le haya pasao na voy detrás de tuya andando. Y cuando la ví que fue muy poca cosa, pues vine yo detrás de ella andando. Mala que estoy con los nervios, y he venío. Yo no se cómo me ha dao esa Virgen fuerzas, porque yo ya creí que no llegaba”.³¹

Ejercicio de audio y respuesta:

Los alumnos escuchan tres veces el fragmento de la entrevista a los rocieros, dicho fragmento dura 4 minutos. Tienen que percatarse de las peculiaridades en la pronunciación andaluza de los entrevistados.

Cuestiones para el desarrollo de la actividad: (trabajo por parejas)

1.- Has escuchado tres veces la entrevista a los rocieros, los cuales hablan con total naturalidad el andaluz. Anota en el siguiente cuadro los rasgos propios de la pronunciación de los rocieros y los que se corresponden con el entrevistador:

RASGOS LINGÜÍSTICOS DE ROCIEROS	RASGOS LINGÜÍSTICOS ENTREVISTADOR
Rasgo nº 1.....	Rasgo nº 1.....
Rasgo nº 2.....	Rasgo nº 2.....
Rasgo nº 3.....	Rasgo nº 3.....

³¹.- Radio Nacional de España. Programa Educativo: “Con acento español”. Revista audiovisual para la enseñanza del español, nº 68/3, de 2 de abril de 2002. Monográfico: “El Rocío”, p. 5.

Rasgo nº 4.....	Rasgo nº 4.....
-----------------	-----------------

2.- Por su acento y por los giros lingüísticos con los que se expresan, indica en qué provincias andaluzas podemos ubicar a los rocieros entrevistados.

Ficha 2ª: Propuesta de Actividad.

Tópico: *“El andaluz que hablan los demás, ¿cómo lo reconozco?”*

Eje didáctico: mediante la realización de esta actividad se pretende que los alumnos/as reflexionen sobre sus usos lingüísticos y sus posibles diferencias con los del resto de sus compañeros.

Texto motivador de Referencia: ídem.

Cuestiones para el desarrollo de la actividad: *(trabajo en grupos de cuatro)*

- 1.- Reescribe en tu cuaderno de aula el texto anterior de acuerdo con la pronunciación del español ejemplar y describe las características de cada uno de los rasgos fonéticos que lo diferencian del acento propio del andaluz.
- 2.- Como habrás observado en el texto se incluyen también rasgos morfosintácticos propios del andaluz, anótalos en tu cuaderno de aula y explica en qué consiste cada uno de ellos.

Ficha 3ª: Propuesta de Actividad.

Tópico: *“El léxico andaluz es rico y variado: lo descubrimos y lo valoramos”.*

Eje didáctico: por medio de la audición y lectura de los textos de la copla, el alumno/a ha de identificar el léxico andaluz.

Texto motivador de Referencia: *“Fragmentos de la copla La bien pagá”*

“...Me voy de tu vera orviáme ya, que pagao con oro pré tus carnes morenas. No mardigas, paya, né, que estamos en paz	No te quiero, no me quieras. Si to me lo diste, yo na te peí. No me echas en cara que to lo perdiste, también a tu vera	Bien pagá, si tú eres la bien pagá porque tus besos compré y a mi te supiste dar por un puñao de parné, bien pagá, bien pagá,
--	--	--

32	yo to lo perdí.	bien pagá, fuiste mujer”.
----	-----------------	---------------------------

Cuestiones para el desarrollo de la actividad: (trabajo en grupos de tres)

- 1.- Anota en tu cuaderno de aula los rasgos léxicos propios del andaluz que existen en el fragmento de la copla que se te ofrece.
- 2.- Busca en la *Antología de la copla andaluza* que existe en la Biblioteca de Centro e identifica los rasgos léxicos del andaluz que se contienen en sus letras.
- 3.- En la siguiente estrofa de la copla: “Poema de mi soledad”, explica los rasgos fonéticos y léxicos que son propiamente andaluces:

“Y ya he venío,
y vi en un instante
que es la tierra del jipío,
y no hay otra para el cante”

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de la presente exposición ha quedado claro que la escuela sigue siendo la plataforma más idónea para conseguir que nuestros adolescentes de la ESO hagan del dialecto andaluz el medio natural y propio para la expresión de sus ideas y sentimientos. Son nuestros estudiantes los que nos hacen sentir el andaluz como nuestro patrimonio lingüístico vivo y nuestra más directa seña de identidad. Tan pronto como entendamos que somos los hablantes andaluces los que tenemos que decidir qué hacer con este patrimonio estaremos en disposición de aprovechar desde la escuela propuestas didácticas como la aquí presentada. A partir de este momento el trabajo por hacer está en manos de los docentes y de su creatividad para introducir en su programación de aula la enseñanza del andaluz.

En nuestra exposición ha quedado claro que pasó el tiempo en el que el dialecto andaluz era considerado como un habla carente de prestigio, de escasa consideración y de nula estima social. Ha llegado el momento de dejar atrás todo tipo de complejos y hacer del dialecto andaluz una forma natural y válida de expresión para los miles de personas que lo usamos a diario. Nos referimos a una puesta en valor del andaluz en la cual la escuela tiene mucho que decir, pues desde nuestras aulas podemos cultivar y aprovechar en toda su extensión la riqueza lexicográfica

³².- Radio Nacional de España. Programa Educativo: “Con acento español”. Revista audiovisual para la enseñanza del español, nº 86/5, de 2 de septiembre de 1992. Monográfico: “La copla”, pp. 5 y 8.

de nuestro dialecto, así como practicar los distintos acentos con los que se expresan los andaluces de cada una de las ocho provincias de nuestra Comunidad.

Dos son, por tanto, las herramientas con las que contamos los docentes andaluces de la ESO para impulsar el cultivo del dialecto andaluz en nuestras clases de lengua materna. Por un lado, dedicando tiempo al estudio reflexivo del andaluz hablado y escrito por nuestros escolares; mientras que, de otro, propiciando la identificación, análisis y codificación de cada una de las expresiones, giros y usos lingüísticos propios del andaluz con los que tanto alumnos/as como profesores nos comunicamos a diario. Con la adecuada combinación de la reflexión lingüística y el análisis de la práctica hemos de lograr que los estudiantes mantengan viva el habla andaluza y la interpreten como su código lingüístico válido e idóneo frente a cualquier intento externo de imposición de la llamada uniformidad lingüística. En Andalucía, al igual que en otras regiones españolas, su dialecto, su acento y su variedad lingüística son fruto del devenir histórico, social y político de este territorio. Y este fruto no se puede malograr; antes, al contrario desde la escuela hemos de procurar que nuestros alumnos/as tomen conciencia de la importancia de sentir el andaluz como un modo de hablar al que jamás estén dispuestos a renunciar.

Sin embargo, esta ambiciosa tarea no puede ser realizada únicamente por los profesores/as del Área de Lengua de la ESO. Si queremos dar a nuestros escolares una formación lingüística de calidad en el dialecto andaluz hemos de contar con el apoyo y la colaboración tanto del resto de profesores/as de nuestros IES como con el de los padres y del resto de la sociedad. Encaminados hacia la consecución de este noble objetivo tan sólo queda esperar que las sugerencias aquí apuntadas no caigan en el olvido, pues a fin de cuentas de lo que se trata es de que unos y otros prestemos atención a lo que Amparo Torres Padrón (2004:3) manifiesta de forma muy clara; a saber: “ que la modalidad lingüística andaluza es una forma distinta de hablar el español, la cual no es ni mejor ni peor que las que son propias de otras regiones españolas, como pueden ser el extremeño, el canario y el murciano, con los que incluso comparte algunos rasgos característicos”.³³

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, M. (1975). *Teoría lingüística de las regiones*. Barcelona: Planeta.
ALVAR, M. (1972). *Niveles sociolingüísticos en el habla de las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas: Excmo. Cabildo Insular.

³³.- Torrès Padrón, Amparo (2004) “El andaluz” en Revista Digital: *Investigación y Educación*, 9, p. 3.

- ALVAR, M. (2005). "Hablas meridionales: el andaluz", en *Gran Enciclopedia de Andalucía*, nº 78.
- ALVAR, M. (1995). "Hablas meridionales y su interés para la lingüística comparada", en *Revista de Filología Hispánica*, T. 39, Cuadernos 1º a 4º, p. 294.
- ALVAR, M. (1974). "Sevilla: macrocosmos lingüístico", en *Homenaje a Ángel Ro-semblat*. Caracas: Estudios Filológicos y Lingüísticos.
- ALVAR, M. (1961). "Hacia el concepto de lengua, dialecto y habla" en *NRFH*, 15, pp. 58-59.
- BRAVO GARCÍA, E. Mª y ROPERO NÚÑEZ, M. (1990). "El andaluz y el español de América" en *Talleres de Cultura Andaluza*, Vol. III, Sevilla: Consejería de Educación, Junta de Andalucía.
- BOYD-BOWMAN, P. (1965). *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI: 1495-1519*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- BUSTOS, J. J. (1980). "La lengua de los andaluces" en *AA.VV. Los andaluces*. Madrid: Itsmo.
- CANO, R. (1991). "Algunas reflexiones sobre la lengua española en Andalucía", en *Cauce: Revista de Filología y su Didáctica*, 14-15.
- CARBONERO CANO, P. (2004). "Repercusiones de la sociolingüística andaluza en la didáctica de la lengua" en *Cauce: Revista de Filología y su Didáctica*, 27.
- CARBONERO CANO, P. (1995). "El concepto de la norma andaluza: su adecuación al contexto didáctico" en *Actas del III Congreso sobre la enseñanza de la lengua en Andalucía*. Huelva: Diputación Provincial.
- CERVANTES, M. de (1604). *Don Quijote de la Mancha*. Primera Parte. Ed. IV Centenario. Edición y Notas de Francisco Rico. Madrid: Real Academia Española, 2004.
- CLAVERO AREVALO, M. (1984). *El ser andaluz*. Madrid: Ibérico-Europa de Ediciones.
- CLAVERO AREVALO, M. (1978). "País Andaluz" en *Revista del CSIC*, 9, Cádiz.
- CORDER, S. P. (1973). *Introducing Applied Linguistics*, Harmondsworth, Penguin.
- COSERIU, E. (1993). "Norma andaluza y español ejemplar" en *J. Heras y otros*, (eds.) Huelva: Ed. J. Carrasco.
- COSERIU, E. (1989). "Sobre la enseñanza del idioma nacional: problemas, propuestas y perspectivas", en *Philologica*, II, p. 36.
- DE LAS HERAS BORRERO, J. (2002). "Perfil de un profesor de lenguas escolares dialectales: algunas reflexiones críticas", en *Modalidad Lingüística Andaluza y medios de comunicación*. J. Heras y otros, (eds.), Huelva. Ed. J. Carrasco.
- DE LAS HERAS BORRERO, J. (2001). "Estudio sobre la modalidad lingüística andaluza", en J. Heras y otros, (eds.), Huelva: Ed. J. Carrasco.
- DE LAS HERAS BORRERO, J. (1996). "La diversidad lingüística en el sistema educativo español. Un caso particular: la modalidad lingüística andaluza en los Decretos de enseñanza en Andalucía", en J. Heras y otros, (eds). Sevilla: Alfar.
- DE LAS HERAS BORRERO, J. (1997). *El Proyecto Lingüístico de Centro*, Barcelona: Grao.
- DELICADO, F. (1528), *La lozana andaluza*, Edición digital. Biblioteca Virtual Cervantes. Facsimil, Fol 52, rº.

- DE VALDÉS, J. (1535), *Diálogo de la lengua*, Ed. de Juan M. Lupe Blanch, Madrid, 1969, p. 114.
- DÍAZ SALGADO, L. C. (2000), “El problema de las normas: el caso andaluz”, en Bitblioteca, internet, sito web: <http://www.analitica.com/Bitiblio/ldiaz/normas.asp>. Tomado: 11.8.08.
- FERRER PALMA, A, y otros (2003). *Lengua y Literatura Castellana*. 4º de ESO. Zaragoza: Edelvives.
- GARCÍA NIETO, L. (2001). *Teoría Lingüística y enseñanza de la lengua. (Lingüística para profesores)*. Madrid: Cátedra.
- GARCÍA LORCA, F. (1918). *Impresiones y paisajes. Granada: paraíso perdido para muchos*.
- GUMPERTZ, J. J. y HYMES, D. (eds.) (1972). *Directions in Sociolinguistics: The Ethnography of Communication*, New York, Holt, Rinehart & Winston.
- HALLIDAY, M.A.K. (1978). *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LAMÍQUIZ, V. (1982). “Sociolingüística andaluza y didáctica de la lengua española en Andalucía”, en V. Lamíquiz y P. Carbonero, (eds.), 1982.
- LAMÍQUIZ, V. (1990). “Enseñanza de la lengua: una aproximación desde Andalucía”, en J. Heras y otros, (eds.), 1990, p. 38.
- LAMÍQUIZ, V. (2001). “La identidad lingüística” en *Sociolingüística andaluza*. P. Carbonero y R. Guillén, (eds.). Sevilla: Publicaciones Universidad de Sevilla.
- LAVOB, W. (1965). “Stages in the acquisition of standard English” en R. Shuy (ed.). *Social dialects and language learning*, Champaign, Ill., National Council of Teachers of English.
- LEWANDOWSKI, T. (2000). *Diccionario de Lingüística*. Madrid: Cátedra.
- LÓPEZ MORALES, H. (1993). “Política lingüística y planificación de la enseñanza de la lengua materna”, en J. Heras y otros, (eds.). Huelva: Ed. J. Carrasco.
- MARTÍNEZ CUADRADO, F. y otros. (2002). *Lengua Castellana y Literatura*. 3º de ESO. Zaragoza: Edelvives (Alhucemas).
- MERIMEÉ, P. (1845). *Carmen*. Edición y traducción de Luis López Jiménez y Luis Eduardo López Esteve, Madrid: Cátedra, Colección: “Letras Universales”, 3.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (1994). “Aportes de la sociolingüística a la enseñanza de la lengua”, en *Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española*, 1.
- MORILLO VALVERDE, R. (2001). “La sociología dialectal como método de desarrollo sociolingüístico en el aula”, en J. Heras y otros, (eds.). Huelva: Ed. J. Carrasco.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (2003). *Sobre la conciencia lingüística de los andaluces*, Discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- QUEVEDO, F. de (1626). *Historia y vida del Gran Tacaño*. Biblioteca Virtual Cervantes. Internet, en web. <http://www.cercantesvirtual.com/Fichaobra.html?>. Ref. 1031. Tomado: 26.9.2008.
- ROPERO NÚÑEZ, M. (1988). “La modalidad lingüística andaluza en el aula: actitudes y comportamientos sociolingüísticos”, en J. Heras y otros, (eds.). Huelva. Ed. J. Carrasco.

- ROPERO NÚÑEZ, M. (2001). “Sociolingüística andaluza: problemas y perspectivas”, en P. Carbonero, (dir.) y R. Guillén, (ed.). Sevilla: Publicaciones Universidad de Sevilla.
- ROPERO NÚÑEZ, M. (1993). *La modalidad lingüística andaluza*. Madrid: Grazaema.
- TRIGO CUTIÑO, J. M. (1997). *Marcas andaluzas: habla y cultura*. (Proyección didáctica), Sevilla: Guadalmena.
- TORRES PADRÓN, A. (2004). “El andaluz” en *Investigación y educación*, Revista digital, 9.